



FUNDACION VICTORIA ELENA

NIT. 901077561-1

Señores.
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Ciudad

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA:

1. Que la **FUNDACION VICTORIA ELENA NIT. 901.077.561-1**, es una entidad sin ánimo de lucro, sometida a vigilancia y con control por la gobernación del Valle del Cauca, inscrita en la Cámara de Comercio de Tuluá el día 03 de mayo de 2017 bajo el número 1055 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, con domicilio en el Municipio de Andalucía.
2. Que durante el año 2019 recibió donaciones internacionales de la **FUNDACION SATURNUS Org No. 8024800248**, por la suma de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CIENTO DIECISITETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 129.176.976.00)**; dichos recursos fueron destinados para proyectos de la Fundación Victoria Elena (se anexa certificación soportes de donación).
3. Que la contabilidad de la **FUNDACION VICTORIA ELENA**, es llevada de conformidad con las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, los libros se encuentran debidamente registrados en la Cámara de Comercio; todas las operaciones están respaldadas por comprobantes internos y externos y reflejan la situación financiera de la fundación.
4. Que todos los ingresos y donaciones recibidas son aplicados a fines sociales de acuerdo a su objeto social dentro del territorio nacional.
5. Que cumplió con la obligación de presentar la declaración de renta y complementarios correspondiente al año 2019.



FUNDACION VICTORIA ELENA

NIT. 901077561-1

6. De igual manera certifico:

- a. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia ni en su disolución y liquidación.
- b. Que la entidad desarrolla actividades meritorias enmarcadas en artículo 359 del Estatuto tributario actividad 8551-9499-8552.
- c. Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia ni en su disolución y liquidación.

Para constancia se firma en el Municipio de Andalucía, Departamentos del Valle del Cauca a los 20 días del mes de junio de 2020.

Cordialmente,

LUZ ELENA RODRIGUEZ HURTADO.

C.C. 66.715.329 de Tuluá.

Representante legal.